

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
EJÉRCITO NACIONAL



PRIMERA BRIGADA

INFORME DE SUPERVISIÓN N°01

I. DATOS GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR Y FECHA	TUNJA, BOYACA <b>20 Dic. 2024</b>
ORDEN DE LA COMPRA	No. 130945
CDP N°	10224 de fecha 26 de junio del 2024
CRP N°	90924 de fecha 25 de julio de 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	<b>YUBARTA S.A.S.</b> , con Nit. <b>805.018.905-1</b> , representada legalmente por el señor <b>FERNANDO MORALES ORJUELA</b> identificado con la cédula de ciudadanía No Cedula de Ciudadanía N° 16.693.566 expedida en Pereira (Risaralda).
OBJETO	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO LABORAL POR ACUERDO MARCO PARA EL PERSONAL CIVIL ORGANICO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC DE TUNJA(UNIFORMES FORMALES MUJER)
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHO CON CATORCE CENTAVOS M/CTE <b>(\$32.467.008,14)</b> IVA INCLUIDO.
VALOR PAGO 1:	TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CUARENTA Y CINCO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE <b>(\$32.221.045,96)</b> IVA INCLUIDO.
VALOR POR EJECUTAR	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE <b>(\$245.962,18)</b> IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHO CON CATORCE CENTAVOS M/CTE <b>(\$32.467.008,14)</b> IVA INCLUIDO.
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	<p>El M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL TUNJA, se compromete a pagar la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CUARENTA Y CINCO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE <b>(\$32.221.045,96)</b> IVA INCLUIDO, amparado bajo el rubro presupuestal A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) a favor de YUBARTA, con Nit. 805.018.905-1 a la Cuenta Corriente No. 83645597468 de BANCOLOMBIA S.A.</p> <p>EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL TUNJA”, se realizaran pagos parciales de acuerdo al avance de ejecución del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la facturación y cumplimiento del contrato o el vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo a la disponibilidad del cupo PAC situado por la Dirección del Tesoro Nacional, el pago quedará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Informe del Supervisor, donde se estipule el cumplimiento.</li> <li>❖ Recepción a satisfacción total del mismo por el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL REGIONAL TUNJA, este requisito debe ser plasmado en un acta de recibo a satisfacción, debidamente suscrita por el supervisor de la Orden de Compra, almacenista y contratista.</li> <li>❖ Presentación de factura electrónica de venta o documento equivalente, de acuerdo con la Resolución 000042 de fecha 5 de mayo del 2020 según aplique.</li> </ul>

**PATRIA HONOR LEALTAD**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Constancia de aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) y de pago de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, Caja de compensación familiar).</li> <li>❖ Además, para el pago se deberá adjuntar a la factura, la copia de las actas de entrega a Satisfacción y recibos firmados por el Almacenista General de acuerdo al Centro Logístico al cual fue ingresado el elemento.</li> </ul> <p>EL CONTRATISTA debe adquirir la estampilla "Pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia", ingresando a la <b>página web</b> de la institución educativa a través del menú de accesos rápidos, recaudo online, ubicando el link de servicios adicionales, pulsando el botón "ver portafolio de servicios", escribiendo la palabra "estampilla" en la casilla de búsqueda y diligenciado el valor a consignar, pulsando el botón SIGUIENTE al lado derecho del dispositivo, debiendo completar los datos personales, teniendo en cuenta que para el caso de NIT solo debe digitar números sin puntos ni comas y sin el dígito de verificación. Digitar correctamente el correo pues allí será enviada su factura y/o el soporte de pago para ser descargada, junto con las estampillas las cuales son de manera digital.</p> <p>El contratista debe allegar a la CENAC al jefe de contratos, el soporte de pago por PSE o por banco, correo de aprobación de la transacción con el código QR y el soporte de las estampillas. El valor de la Estampilla corresponde una tarifa del uno por ciento (1%) del valor neto de cada contrato o su adición aumentado al \$1.000 inmediatamente superior, (excluyendo los impuestos y demás descuentos a que haya lugar).</p> <p>TENER EN CUENTA: Según ordenanza 030 del 25 de octubre 2005 expedida por la asamblea de Boyacá, Artículo 10° LIQUIDACIÓN, ADHESIÓN Y ANULACIÓN DE ESTAMPILLAS. Los tesoreros o pagadores de las entidades indicadas en el Artículo Tercero de la presente Ordenanza, serán los responsables de anular y adherir las estampillas en cada orden de pago, cuyo valor se aproximaría al dígito de mil pesos (\$1.000), más cercano y para lograr mayor control, seguridad y eficacia de la presente ordenanza, dicho valor se hará constar en las respectivas órdenes de pago.</p>								
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	16 de julio de 2024								
<b>PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	20 de diciembre de 2024								
<b>LUGAR DE ENTREGA</b>	<p>Se harán entregas de los bienes en los Almacenes de los siguientes Centros Logísticos.</p> <table border="1" data-bbox="462 1564 1421 1724"> <thead> <tr> <th>CENTRO LOGÍSTICO</th> <th>UNIDAD</th> <th>DIRECCIÓN</th> <th>MUNICIPIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BATALLÓN ASPC No. 1 CACIQUE TUNDAMA</td> <td>BATALLÓN ASPC No. 1 CACIQUE TUNDAMA</td> <td>CALLE 23 N° 3-21 KILOMETRO 1 BARRIO EL DORADO VÍA TOCA</td> <td>TUNJA</td> </tr> </tbody> </table>	CENTRO LOGÍSTICO	UNIDAD	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	BATALLÓN ASPC No. 1 CACIQUE TUNDAMA	BATALLÓN ASPC No. 1 CACIQUE TUNDAMA	CALLE 23 N° 3-21 KILOMETRO 1 BARRIO EL DORADO VÍA TOCA	TUNJA
CENTRO LOGÍSTICO	UNIDAD	DIRECCIÓN	MUNICIPIO						
BATALLÓN ASPC No. 1 CACIQUE TUNDAMA	BATALLÓN ASPC No. 1 CACIQUE TUNDAMA	CALLE 23 N° 3-21 KILOMETRO 1 BARRIO EL DORADO VÍA TOCA	TUNJA						
<b>SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	<b>MY. QUEZADA RUBIO MAURICIO</b> Oficial de Operaciones de la BR 01" y/o quien haga sus veces.								

**PORCENTAJE DE AVANCE EN EL TIEMPO**

FECHA SUSCRIPCION	PLAZO DE EJECUCION	PORCENTAJE EN EL TIEMPO
16 de julio de 2024	20 de diciembre de 2024	99%

**PATRIA HONOR LEALTAD**

**PORCENTAJE DE EJECUCION**

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos	% Material Amortizado
99%	99%	99%

**AVANCE FINANCIERO**

PAGO A EFECTUAR	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO N°1	OC No. 130945 – DICIEMBRE	\$32.221.045,96
<b>TOTAL PAGO</b>		<b>\$32.221.045,96</b>

**BALANCE DEL CONTRATO**

Valor del Contrato	\$32.221.045,96	
Valor Pago N°1		\$32.221.045,96
<b>TOTAL</b>	<b>\$32.221.045,96</b>	<b>\$32.221.045,96</b>

**II. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES**

MODIFICATORIO N° 1 del 09 de diciembre del 2024 concepto prorroga

**III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES RECIBIDOS**

Mediante el informe que a continuación se presenta se reciben a satisfacción los bienes de acuerdo al concepto técnico, el objeto de la Orden de Compra No. 130945 celebrado entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA y CONTABLE "CENAC" REGIONAL TUNJA y la Empresa YUBARTA S.A.S., con Nit. 805.018.905-1, representada legalmente por el señor FERNANDO MORALES ORJUELA identificado con la cédula de ciudadanía No Cedula de Ciudadanía N° 16.693.566 expedida en Pereira (Risaralda).

**NECESIDAD PRESUPUESTAL**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIARIA	VALOR DE LA NECESIDAD
A-02-02-01-002-008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	BR1, BASPC, BIBOL, BISUC, BAACA1,G MSIL, BAMGU Y DIM06.	32.221.045,96

<b>TOTAL NETO A PAGAR</b>	<b>32.221.045,96</b>
---------------------------	----------------------

**2. Relación Bienes y Servicios a Adquirir.**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
-----------------------------------	---------------

**PATRIA HONOR LEALTAD**

A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)
--------------------	--

**PERSONAL ADMINISTRATIVO - FEMENINO**

N O	GR AD O	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALI DAD	UNIDAD
1	AA1 2	BOTIA ROJAS RAQUEL SOFIA	AUXILIAR REGISTRO Y CONTROL DOCUMEN TACIÓN	BR01
2	AA1 2	CAMACHO PARALES BRENDA NEREIDA	AUXILIAR ADMINISTR ATIVO	BR01
3	TA1 2	CUESTA GARZON SANDRA MILEIDY	TÉCNICO ADMINISTR ATIVO	BR01
4	AA1 2	PINZON ABRIL AURORA	AUXILIAR ADMINISTR ATIVO	BR01
5	AA1 2	PINZON GUTIERREZ LEIDI ANDREA	AUXILIAR ADMINISTR ATIVO	BR01
6	TA2 1	PUERTO MESA LINA MARIA	TÉCNICO EDICION PERIODIST ICA	BR01
7	AA1 2	RODRÍGUEZ DELGADO YURANI CAROLINA	AUXILIAR ADMINISTR ATIVO	BR01
8	TA1 7	CUBIDES MORALES ANDREA JOANA	TÉCNICO ADMINISTR ATIVO	BR01
9	AA1 2	CASTRO LOPEZ NATHALIA ANDREA	TÉCNICO ADMINISTR ATIVO	GMSIL
10	AA1 2	GUERRERO SANABRIA NELY ASTRID	AUXILIAR ADMINISTR ATIVO	GMSIL
11	TS1 2	LOPEZ FERNANDEZ MARIA SOFIA	TÉCNICO ADMINISTR ATIVO	GMSIL
12	AA1 2	PARDO PEREZ MAGDA ELIZABETH	AUXILIAR ADMINISTR ATIVO	GMSIL
13	AA1 2	SANABRIA RINCON MARLENE YASMIT	AUXILIAR ADMINISTR ATIVO	GMSIL
14	AA1 2	BUITRAGO CASTELLANOS KATHERYN SHIRLEY	AUXILIAR ADMINISTR ATIVO	BAACA1
15	AA1 2	CANO BAEZ CARMEN ALICIA	AUXILIAR ADMINISTR	BAACA1

**02 dotaciones  
resolucion No.  
00006007**

**PATRIA HONOR LEALTAD**

			ATIVO	
1 6	AA1 2	CASTILLO ROMERO ANDREA	AUXILIAR ADMINISTR ATIVO	BAACA1
1 7	AA1 2	MORENO MACIAS MARIA JIMENA	AUXILIAR ADMINISTR ATIVO	BAACA1
1 8	AA1 2	SUAREZ GONZALEZ DAYSE ROCIO	AUXILIAR ADMINISTR ATIVO	BIBOL
1 9	AA1 2	BARRERA RODRIGUEZ MARCELA	AUXILIAR ADMINISTR ATIVO	BIBOL
2 0	AA1 2	BOHORGUEZ MORENO FANNY ESPERANZA	AUXILIAR ADMINISTR ATIVO	BIBOL
2 1	AA1 2	CORONADO SALAMANCA SANDRA PATRICIA	AUXILIAR ARCHIVO	BIBOL
2 2	AA1 2	PUERTO PARDO JULIET LILIANA	AUXILIAR ADMINISTR ATIVO	BIBOL
2 3	AA1 2	FORERO FORERO YAMILE	AUXILIAR ADMINISTR ATIVO	BIBOL
2 4	AA1 2	CAÑON CHACON ELSA MIREYA	AUXILIAR ADMINISTR ATIVO	BISUC
2 5	AA1 2	ESPEJO MURCIA GLORIA ROCIO	AUXILIAR ADMINISTR ATIVO	BISUC
2 6	AA1 2	GIL ZAPATA FANNY ESPERANZA	AUXILIAR ADMINISTR ATIVO	BISUC
2 7	AA1 2	MUÑOZ FORERO PAOLA ALEXANDRA	AUXILIAR ADMINISTR ATIVO	BISUC
2 8	TS1 1	PINZON BEDOYA GLADYS MILENA	TÉCNICO DELINEAN TE DE ARQUITEC TURA	BISUC
2 9	AA1 6	SANCHEZ ALFONSO LEYDI JOHANA	AUXILIAR ADMINISTR ATIVO	BISUC
3 0	AA1 2	ORTEGON POVEDA SONIA PATRICIA	AUXILIAR ADMINISTR ATIVO	DIM6
3 1	AA1 2	GUTIERREZ MEDINA MARISELA	AUXILIAR ADMINISTR ATIVO	BASPC01
3 2	AA1 2	CARO LANCHEROS LILIAN YANIVE	AUXILIAR ADMINISTR ATIVO	BASPC01
3 3	AS1 2	TORRES ARIAS HERMINDA JUDITH	AUXILIAR ADMINISTR ATIVO	BASPC01

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Continuación Informe de Supervisión N°01 correspondiente a la Orden de Compra No. 130945 cuyo objeto es ADQUISICION DE VESTUARIO LABORAL POR ACUERDO MARCO PARA EL PERSONAL CIVIL ORGANICO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC DE TUNJA (UNIFORMES FORMALES MUJER)

3 4	TA1 1	RODRIGUEZ ALMEYDA RUBIELA PAOLA	TÉCNICO EN SISTEMAS	BASPC01
3 5	AA1 9	RODRIGUEZ CRUZ YINA MAYBE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASPC01
3 6	AS1 2	PEREZ DONCEL IVONNE MARITZA	AUXILIAR REGISTRO Y CONTROL DOCUMENTACIÓN	BAMGU
3 7	AA1 2	MILLAN MARIA CONSUELO	AUXILIAR ARCHIVO	BAMGU
3 8	TA1 2	CRUZ TRIANA LUZ MARINA	TÉCNICO AUXILIAR CONTABLE	CENAC
3 9	TA1 1	PEREZ CORREA DIVISAY	TÉCNICO AUXILIAR CONTABLE	CENAC
4 0	TA1 2	PULIDO MORENO GLADYS	TÉCNICO AUXILIAR CONTABLE	CENAC
4 1	AA1 2	RUIZ PARRA YANETH	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENAC
4 2	TA2 1	MORA PARADA LUZ MERY	TÉCNICO AUXILIAR CONTABLE	CENAC
4 3	TA1 9	ROA SANABRIA NELLY PAOLA	TÉCNICO AUXILIAR TESORERÍA	CENAC
4 4	TA2 1	CAMACHO ALFONSO LILIANA ASTRID	TÉCNICO AUXILIAR CONTABLE	CENAC

ITEM	CÓDIGO DAN E	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	% DEL IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
------	--------------	-----------------------------------	---------------	----------	-----------------------------	-----------------------	-----------	-----------------------------	-------------

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 23 # 3 – 21 / Barrio Dorado  
Tunja - Boyacá  
cenactun@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

1	282 330 9	UNIFORMES FORMAL MUJER: Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y pantalón: ANEXO 4 - ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS - ACUERDO MARCO CODIGO PRODUCTO CAT6-004 Recomendable para cualquier tipo de cargo. COLORES.(amarillo o maiz, rosado flamenco, azul maya)	UNIDA D	131	165.3 52,73	31.4 17,0 0	0,19	196.769, 75	25.776.836,6 9
2	282 340 1	UNIFORMES FORMAL MUJER: Blusa tipo 1 : ANEXO 4 - ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS - ACUERDO MARCO CODIGO PRODUCTO CAT6-008 , recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío COLORES.(02 negro y 01 blanca )	UNIDA D	131	41.33 8,18	7.85 4,00	0,19	49.192,4 4	6.444.209,27
								<b>VALOR TOTAL RUBRO</b>	<b>32.221.045,96</b>
								<b>VALOR TOTAL OC</b>	<b>32.221.045,96</b>

IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES PENDIENTES POR RECIBIR Y OBSERVACIONES.

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Omitido.

## V. APROBACION PÓLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos del Decreto 1082 de 2015, fue aprobada la póliza 430-47-994000066651 **ANEXO 1** de fecha 11 de diciembre de 2024, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6, que cubre los riesgos de:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO GARANTIA UNICA

A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	\$ 3.246.700,90
VIGENCIA:	Desde: 16/07/2024 Hasta: 20/06/2025
B. CALIDAD DEL BIEN	
VALOR ASEGURADO	\$ 6.493.401,80
VIGENCIA:	Desde: 16/07/2024 Hasta: 20/06/2025
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE GARANTIA UNICA	
Por encontrarse expedida conforme a la ORDEN DE COMPRA No. 130945 de fecha 16 de julio de 2024 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO LABORAL POR ACUERDO MARCO PARA EL PERSONAL CIVIL ORGÁNICO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL DE TUNJA(UNIFORMES FORMALES MUJER)	

APROBACION DE POLIZA N°430-47-994000066651 **ANEXO 0** de fecha 22 de julio de 2024.

APROBACION DE POLIZA N°430-47-994000066651 **ANEXO 1** de fecha 16 de diciembre de 2024.

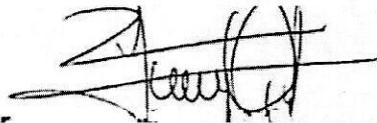
## VI. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el párrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar).

## VII. CONCLUSIONES

A la fecha se han recibido los bienes de acuerdo al plazo de entrega establecido en la orden de compra de las unidades centralizadas.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,



M.Y. QUEZADA RUBIO MAURICIO

Oficial de Operaciones de la BR 01" y/o quien haga sus veces.  
SUPEVISOR

**PATRIA HONOR LEALTAD**